6

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

Subdirección de Servicios

UNIVERSIDAD DE CHILE

AUTORIZA TRATO DIRECTO CON ONE MINUTE LEFT LTDA.

UNIVERSIDAD DE CHILE
LEGALIDAD CONTROLADA
13 ENE 2014
CONTRALORIA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 40

SANTIAGO, 06 ENE. 2014

UNIVERSIDAD DE CHILE - CONTRALORIA
INGRESO
06 ENE 2014

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto N°1290 de 2013 que establece el Presupuesto de la Universidad de Chile, la Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004, que aprueba el Reglamento de la ley N° 19.886; el Estatuto de la Universidad de Chile contenido en el D.F.L. N° 153 de 1981, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el D.F.L. N°3 de 2006; en los Decretos Universitarios N° 2563 de 2010, N° 906 de 2009 y N° 2750 de 1980; y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, el Departamento de Urología, perteneciente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, requiere el servicio de mantención de página web.

2. Que, lo anterior se fundamenta en lo señalado por la Sra. Brenda Recabarren G., Subdirectora de Servicios, en carta de fecha 16 de Diciembre del 2013.

3. Que, es financiado por el centro ejecutante N°320102 – Fg. Unidad Urología Centro.

4. Que, el servicio es distribuido por One Minute Left Ltda.

5. Que, según lo indicado se configura la causal establecida en el N° 7 letra e del artículo 10 del Reglamento de la ley de compras; esto es "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

6. Que, se adjunta documentación pertinente que sustenta el servicio (copia carta trato directo, copia factura N°4284 y solicitud N°394094).

7. Que, de acuerdo a lo anterior, dicto lo siguiente:

U. DE CHILE FAC. DE MEDICINA
OFICINA CENTRAL DE PARTES
15 ENE 2014
DOC: 44098

UNIVERSIDAD DE CHILE
DIRECTOR JURIDICO
FACULTAD DE MEDICINA

RESOLUCIÓN:

1° AUTORÍZASE el trato directo con One Minute Left Ltda., Rut: 77.746.130-3, correspondiente al servicio de mantención de página web, según factura N°4284, cuyo valor total es de $ 357.000.- (trescientos cincuenta y siete mil pesos) con IVA incluido.

2° EMÍTASE la correspondiente orden de compra.

3° IMPÚTESE el gasto derivado de la presente Resolución al Título A Subtítulo 2 Ítem 2,6 del Presupuesto Universitario

4° PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Sistema de Información portal www.mercadopublico.cl.

5° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ENVÍESE a Contraloría Universitaria para el respectivo control de legalidad.

DR. ENNIO VIVALDI VEJAR
VICEDECANO

DRA. CECILIA SEPÚLVEDA CARVAJAL
DECANA

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección de Servicios.
- OCEPA.
- CSC/EVV/BRG/bp.

Encargada:
Selene Jil Ponce
9786953

FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE

UNIVERSIDAD DE CHILE

Santiago, 16 de Diciembre de 2013.

Señora
Selene Jil Ponce
Administrador de Compras
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente

Estimada Sra. Jil:

En cumplimiento a la normativa vigente de la Ley 19.886 de Compras Públicas, solicito a usted, tramite **"Resolución de Trato Directo"**, con el proveedor **One Minute Left Limitada**, Rut.**77.746.130-3**, por la suma de **$357.000** (con IVA) y según Solicitud de portal N° **394094.**

Este pago corresponde a mantención de página web que contiene un registro electrónico y bases de datos, de pacientes de especialidad urología, la que es utilizada por docentes del departamento y es una herramienta fundamental para que los becados lleven a cabo investigaciones.

Se solicita tramitar pago al proveedor **One Minute Left Limitada**, Rut.**77.746.130-3, Factura Nº 4284** dado que, este año le corresponde cancelar la mantención de la página al Dpto. de Urología, debido a que en años anteriores fue cancelado con aportes de laboratorios.

Se establece que la solicitud ingresada fue solicitada por Dr. Fernando Vargas, director de dpto. Urología Centro.

Sin otro particular, saluda atentamente

UNIVERSIDAD DE CHILE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
FACULTAD DE MEDICINA

BRENDA RECABARREN G.
Sub-Directora de Servicios

Sol. N° 394094

ONE MINUTE LEFT LIMITADA
GIRO: FABRICACION, IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS COMPUTACIONALES, SERVICIOS DE COMPUTACION, INTERNET Y PUBLICIDAD Y ORGANIZACION DE EVENTOS

NUEVA LOS LEONES 0156 LOCAL 2
PROVIDENCIA, SANTIAGO, CHILE
FONO: 2317187 - EMAIL: OML@OML.CL

RUT: 77.746.130-3

FACTURA ELECTRÓNICA

N ° 00004284

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

Recibo	Martes, 03 de Diciembre de 2013		
Señor(es)	Universidad de Chile	RUT	60910000-1
Dirección	independencia 1027	Ciudad	Santiago
Giro	Educación	Comuna	independencia
Contacto			

DESCUENTOS Y/O RECARGOS

Afecto IVA	Glosa	Tipo Movto.	Tipo Movto.	Tipo de Valor	Valor

DETALLE

Afecto IVA	Detalle	Cantidad	Descuento	Precio	Monto
SI	Mantención sitio web	1		300000	300000

Monto Neto	300000
Monto Exento	
IVA 19%	57000
Total	357000

Timbre Electrónico SII
Res. 53 de 2005 - Verifique documento: www.sii.cl

Fecha Vcto.	Martes, 03 de Diciembre de 2013
Monto total	trescientos cincuenta y siete mil

PERSONA QUE RECIBE

Nombre:	RUT:	Fecha:
Recinto:	Firma:	

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibo(s).

UNIVERSIDAD DE CHILE * FACULTAD DE MEDICINA * DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

V°B°

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE MEDICINA
DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA

CAMPUS CLÍNICO CENTRO
HOSP. SAN BORJA-ARRIARÁN
SANTIAGO - CHILE

SANTIAGO, Diciembre de 2013

Señora
Uberlinda Inostroza Díaz
Subdirectora de Finanzas
Facultad de Medicina
Universidad de Chile
Presente.

Estimada Sra. Uberlinda Inostroza:

A través de la presente, informo a usted el motivo del pago por trato directo con la Empresa One Minut Left Limitada (OML Ltda.).

La página WEB https://sistema.oml.cl/sanborja contiene un "Registro Electrónico y Base de Datos" de pacientes de la Especialidad de Urología, la que es utilizada por docentes de nuestro Departamento en la docencia y es un herramienta fundamental para que los becados lleven a cabo investigación.

Esta página fue implementada en el año 2008 con aportes de los Laboratorios y su mantención ha sido sustentada con aportes externo, por lo que este año correspondía cancelar dicha mantención al Departamento de Urología.

Sin otro particular, se saluda muy cordialmente,

UNIVERSIDAD DE CHILE * FACULTAD DE MEDICINA * DEPARTAMENTO DE UROLOGIA

PROF. DR. FERNANDO VARGAS DELAUNOY
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE UROLOGÍA

HNE/cso.

cc.: Sra. Carmen Gajardo – Ejecutiva de Servicios